



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 17

21 MAR 2000

Por la cual se Modifica las fechas un Calendario Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO :

Que por Resolución No. 54 del 16 de diciembre de 1999, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, fijó las fechas del Calendario del programa de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial.

Que por Resolución No. 04 del 24 de febrero de 2000, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, modificó las fechas del Calendario del programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en su sesión No. 005 del 17 de marzo de 2000 aprobó modificar las fechas del Calendario Académico (Tercera Promoción) del Programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión No. 005 del 21 de marzo de 2000, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobó modificar el Calendario Académico para el Primer Semestre del año 2000, de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR las fechas del Calendario Académico para el Primer Semestre del año 2000, de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas así :

- Inscripciones..... hasta el 23 de marzo de 2000
- Pruebas de Admisión..... 24 y 25 de marzo de 2000
- Publicación de Resultados 29 de marzo del 2000
- Matrículas 30 de marzo al 14 de abril de 2000
- Iniciación de clases..... 14 de abril de 2000
- Terminación de clases 15 de julio de 2000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 21 MAR 2000


OSMAN HIPÓLITO ROA SARMIENTO
 Presidente


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
 Secretaria